

## FE DE ERRATAS

En la lista de expedientes con proyecto de resolución definitiva, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la Sesión Ordinaria número diecinueve del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a celebrarse a las once horas, el día dos de Junio del año dos mil veintiuno, se publicó lo siguiente por error involuntario:

1. Expediente 01/1843/2019 promovido por Zeferina Pérez García en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

Siendo lo correcto:

1. Expediente 29/41/2020 promovido por Pablo Lagunas García en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (análisis de competencia por declinatoria del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).

**Cuernavaca, Mor., a 31 de Mayo del 2021**

**La Secretaria General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del  
Estado de Morelos**

**Lic. Anabel Salgado Capistrán**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS